

DOI-ER-002
Rev:2-10-24



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO DE BECAS

Dr. med. Santos Guzmán López
Rector

Dr. Juan Paura García
Secretario General

MRH. Ana María Gómez Valdez
Director del Departamento de Becas

Av. Pedro de Alba s/n, Ciudad Universitaria,
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66455

Horarios

8:00 - 14:00 horas
Lunes a viernes

Informes

becas@uanl.mx

Política de calidad

En el Departamento de Becas estamos comprometidos en brindar un servicio de calidad a nuestros usuarios, de forma equitativa, eficientizando nuestros procesos para la excelencia y la mejora continua, a través del cumplimiento de la normatividad dentro del marco educativo y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, contando con personal capacitado y promoviendo un clima laboral positivo.

¿Tienes dudas?

Contactáanos al número

📞 8183-29-4025

📞 813-588-6583



UANL

REQUISITOS PARA BECAS

- Beca de Escasos Recursos
- Beca de Fundación UANL
- Becas Federales

Beca de Escasos Recursos

Reingreso y Primer Ingreso

Procedimiento para trámite:

1. Consultar la fecha programada para su escuela o facultad en la página de la UANL, en su dependencia o en recibo de pago de cuotas escolares.
2. El trámite podrá realizarlo en un horario de 00:01 a 23:59 horas
3. Ingrese a la página www.uanl.mx y seleccione **Servicios en línea**.
4. Ingrese su cuenta (matrícula) y contraseña.
5. Seleccione la carrera que estudia actualmente.
6. Pulse la opción Becas y elija **Solicitud de beca**, revise los requisitos y pulse **Acepto los requisitos**; siga las instrucciones para llenar la solicitud y pulse **Llenar solicitud**.
7. Ingrese toda la información que se le pide en la solicitud.
8. Cuando estén los datos completos pulse **Guardar información**.
9. Pulse la opción Becas y elija **Carga de documentos**.
10. Cargue cada uno de los requisitos, **escaneados en forma individual** y en **formato PDF**.
11. Verifique que sus archivos estén cargados correctamente (ábralos para que los visualice).
12. Si los visualiza correctamente y ya cumplió con todos los puntos anteriores, pulse el botón **Enviar mi solicitud al Departamento de Becas**, para que su solicitud sea revisada.
13. Revise los comentarios en la opción: **Seguimiento a mi solicitud de Beca**.
14. Revise la respuesta a su petición de beca en la opción **Becas/Resultado de Beca**.

REQUISITOS

- I. No pagar el recibo de pago de cuotas escolares hasta que concluya el trámite de Beca de Escasos Recursos.
- II. Llenar la solicitud de beca en SIASE.
- III. Acta de nacimiento del alumno.

- IV. Comprobante de domicilio: Recibo de agua, luz, gas o teléfono. Los que viven en zona irregular y no cuenten con algún comprobante de domicilio podrán presentar la credencial de elector.
- V. Comprobantes de ingresos de los Padres, hermanos solteros y alumnos económicamente activos tales como:
 - a. Recibos de nómina (con QR y cadena digital) y carta de ingresos (sellada y membretada) que especifique nombre, ocupación, antigüedad e ingreso mensual del trabajador; así como el puesto, nombre y firma (con tinta azul) de quien la emite.
 - b. Sueldos por comisiones, deberán presentar los recibos de nómina correspondientes al último mes de pago.
 - c. Pensionados:
 - » Recibo de pago.
 - » Resolución de pensión.
 - » Solicitud de pensión en trámite.
 - » Informe de pago de pensión expedido por el IMSS.
 - » Carta del banco o aseguradora donde mencione su condición de pensionado y el ingreso mensual.
 - d. Alta o Modificación Salarial de la empresa o del IMSS.
 - e. Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS.
 - f. Personas con actividad eventual o que trabajan por su cuenta: carta de Juez Auxiliar o de Presidencia Municipal que especifique: nombre completo, ingreso promedio mensual, actividad que desempeña y si es eventual o por su cuenta; así como el nombre, firma (con tinta azul) y sello de la autoridad correspondiente.
 - g. Personas con negocio propio: carta expedida por su contador, especificando nombre del propietario, giro o actividad del negocio, ingreso mensual promedio (ganancia o utilidad); así como nombre, firma (con tinta azul) y número de cédula profesional del contador.
 - h. Personas desempleadas deberán presentar:
 - Carta expedida por la empresa especificando la fecha en que dejó de laborar.
 - Baja del IMSS.
 - Constancia de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

* Si el desempleo es mayor a 3 meses deberá justificar la forma en que solventa los gastos.

VI. En caso de ser casado, el aspirante deberá anexar acta de matrimonio y comprobante de ingresos de su nuevo núcleo familiar.

VII. Aquellas otras constancias que se consideren pertinentes para demostrar lo asentado en los formatos de la solicitud de beca, por ejemplo: orfandad, viudez, madre soltera, divorcio, separación de padres, enfermedad crónica incapacitante, entre otros.

VIII. Adjuntar todos los documentos escaneados en forma individual y en formato PDF.

- Los comprobantes deberán ser recientes, legibles con fecha de expedición no mayor a 3 meses de la fecha en que realice su trámite de beca, con excepción de las actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio.
- No se dará trámite a las solicitudes que incumplan con algún requisito.
- El alumno beneficiario de una beca, como resultado de la omisión, falsificación o alteración deliberada de información o documentos en el trámite correspondiente, será sancionado conforme a la normativa universitaria.
- El Departamento de Becas revisará la solicitud de beca y evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados para determinar la asignación del porcentaje o rechazo de la beca de acuerdo a la normativa del Departamento.

Becas Fundación UANL

Consulta requisitos y fechas de trámite en www.uanl.mx/tramites/becas-fundacion-uanl/

Becas Federales

Medio Superior

Más información en: www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589

e-mail:
becasms@uanl.mx